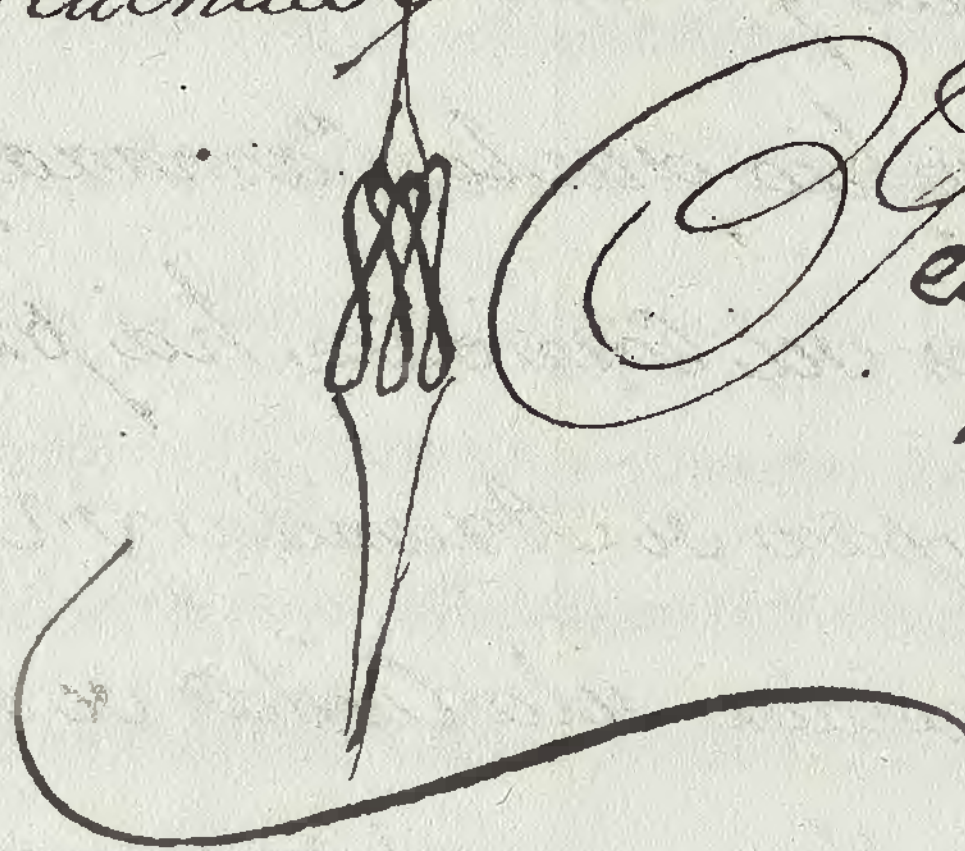


que debolbi del Señor Dñi Garbax de Aranda
y Villegar Corredor desta Ciudad de Lorca por
quien me fue casada aque me remitto y en fee
dello Yo Pedro Moxeno Benavente Escribano pu-
blico al Numero y Juzgado della y mayor de su
Ayuntamiento, doy el presente que signo y firmo
a veinte y seis dias del mes de Junio de mil
settecientos setenta y ocho à 8


Pedro Moxeno
Benavente

